

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2** **MODIFICACION**
sin alterar estructura **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
5618
Fecha de Aprobación
27 JUL 2023
ROL S.I.I
403-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 366 DEL 10/05/2023
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 26.754
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a Equipamiento Salud
ubicada en calle/avenida/camino Pasaje José Joaquin Vallejos N° 647
Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo O'higgins sector Urbano
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ZITTA MARIA ARAVENA CAROCA	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
BALBY RODRIGO MORAN UGARTE	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
BALBY RODRIGO MORAN UGARTE	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

DETALLE DEL PROYECTO :

Se recibe el Permiso de Obra Menor N° 10007 de fecha 23.11.21, el cual aprobó una efectuar Alteraciones, ampliación de 47,28 m2 y cambio de destino para la propiedad con destino primitivo residencial (vivienda) en un nivel.

- ✓ La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Recepción Final S/N de fecha 04.05.66 que recepciona 79,64m2

- La ampliación que se recibe trata de 47,28m2 corresponde a lo siguiente:

1 nivel : Sala REAS, zona revisión, baño ginecología, aseo, estar personal, toma de muestra.

- Las alteraciones se encuentran detalladas en planos y presupuesto adjunto.

Se autoriza cambio destino de vivienda a Equipamiento de Salud en su totalidad según el Art 5.1.4 de la O.G.U.C.

Finalmente, la propiedad queda aprobada y recibida con una superficie total aprobada de 126,92 m2 en propiedad con destino equipamiento de salud en un piso.

Resumen superficies:

- Superficie predial : 181,26 m²

Programa final de la propiedad:

1 Piso: Sala Reas, hall, sala espera, box consulta, densitómetro, box consulta ginecología, baño personal, baño universal, zona revisión, baño ginecología, aseo, estar personal, toma de muestra.

Cuenta con 1 estacionamientos vehiculares (universal).

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto : Balby Moran Ugarte
Constructor : Balby Moran Ugarte
- Presenta Informe en cumplimiento del Art. 144 de la LGUC y Art. 5.2.6 OGUC
- Presenta Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N°61 de fecha 16.03.23
- Presenta Certificado TE1 N°2439347 de fecha 20.07.21
- Presenta Certificado Serviu de estado de pavimentos N°143 de fecha 08.08.22

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



YVP/MNDZ/ccc
Kardex 6754

- ✓ Cancela los Derechos Municipales de la R.F. mediante Boletín Municipal N° 6837136 de fecha 10/05/2023 por un valor de \$ 1.845.-
- ✓ Cancela los Derechos de Aporte al espacio Público mediante Boletín Municipal N° 6877237 de fecha 14/07/2023 por un valor de \$ 647.168.-